



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

SALTA, 01 de octubre de 2026

RES. DECECO N° 0708-26

Expte. N° 6.011/26

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de septiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, con imputación a las partidas de Gastos de Funcionamiento y Recursos Propios.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas eleva informe de gastos efectuados en el mes de septiembre y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

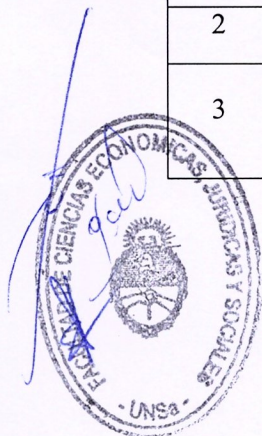
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de septiembre del año en curso, por un total de **PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 14/100 (\$899.466,14)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	INNOA S.R.L.	00005-00158992	31/08/2026	2.9.2	\$77.415,20
2	SODA IDEAL S.R.L.	0011-00041386	31/08/2026	3.9.9	\$33.500,00
3	HORIZONTES S.A.	00029-00014378	13/08/2026	3.5.3	\$6.077,50
		00029-00014379			\$6.077,50





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0708-26

Expte. N° 6.011/26

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
4	ROMAN-OTHILIA S.A.S.	00001-00001414	07/09/2026	2.1.1	\$27.000,00
5	TECNOGRAF S.A.	00034-00019357	07/09/2026	2.9.6	\$25.450,00
		00034-00019358		2.9.3	\$70.500,00
6	CORTEZ MARIA ANGELICA	00014-00000210	10/09/2026	2.9.9	\$55.200,00
7	ROMAN-OTHILIA S.A.S.	00001-00001431	17/09/2026	2.1.1	\$28.800,00
8	MEDINA CRISTIAN JAVIER	00003-00002470	11/09/2026	3.3.9	\$37.000,00
9	ABOUDI MOUSSA Y SALAMA GEORGE S.S.	00002-00051280	17/09/2026	2.9.4	\$132.041,28
10	MEDINA CRISTIAN JAVIER	00003-00002471	16/09/2026	2.7.9	\$5.000,00
		00003-00002473	17/09/2026	2.9.9	\$5.000,00
				3.9.9	\$25.000,00
11	ROMAN-OTHILIA S.A.S.	00001-000001437	21/09/2026	2.1.1	\$28.800,00
12	AG MAX S.R.L.	0062-00000498	21/09/2026	2.1.1	\$109.532,49
13	A & C	0004-00008165	21/09/2026	2.9.1	\$46.822,89
14	ALBIERO HNOS. S.R.L.	0010-00169982	17/09/2026	3.9.9	\$107.454,70
15	AM SERVICIOS GRAFICOS SAS	00003-00004012	24/09/2026	2.9.2	\$17.500,00
16	BANCO DE LA NACION ARGENTINA S3070	30671-30767	30/09/2026	3.5.5	\$33.116,49
		13070-13149			\$22.178,09
TOTAL					\$899.466,14

ARTÍCULO 2°.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican y a las partidas de Gastos de Funcionamiento y Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/IA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.